



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-104**

**MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.**

**Artículo Primero.** Se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 17:00 horas del día miércoles 13 de septiembre del año 2017, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**Artículo Segundo.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen:

I. Recepción para su admisión a trámite legislativo de las siguientes iniciativas:

*1. De Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 143 Bis de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*

*2. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.*

II. Discutir y resolver en definitiva los siguientes Dictámenes:

*1. Con proyecto de Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado de Tamaulipas.*

*2. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo el refinanciamiento de parte de la deuda pública directa estatal.*

*3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión a la Ciudadana Irma Abigail Guijarro Flores, madre de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado, el Ciudadano Daniel Aguilar Guijarro, en el puesto de Agente Policía Investigador y Escolta del Coordinador Regional del Sistema Penal Acusatorio y Oral de Nuevo Laredo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. Laura Aurora Olvera Laguna, así como a los CC. Carlos Alberto, Karla Yamiler y Kathia Valentina de apellidos Pazarán Olvera, esposa e hijos de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado, el ciudadano Carlos Alberto Pazarán Hernández, en el puesto de Agente del Ministerio Público de la Coordinación Regional del Sistema Penal Acusatorio y Oral de Nuevo Laredo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios desempeñados en nuestro Estado.*

5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión al Ciudadano Ricardo Jácome Moncada, hijo de quien fuera servidora pública del Gobierno del Estado, la Ciudadana María del Carmen Jácome Moncada, en el puesto de Oficial Ministerial de la Coordinación Regional del Sistema Penal Acusatorio y Oral de Nuevo Laredo, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.*

6. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia en favor de la Ciudadana Claudia Andrea Rabanales Reyes, así como a los CC. Josua Neftali, Miriam Andrea y Jacob Jesús de apellidos Rosales Rabanales, esposa e hijos respectivamente de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el Ciudadano Agustín Jonathan Rosales García, en el puesto de Jefe de Departamento de Bodega de Evidencias de la Coordinación Regional del Sistema Penal Acusatorio y Oral de Nuevo Laredo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.*

7. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la C. Martha Araceli Franco Vega, esposa de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado, el Ciudadano Ricardo Martínez Chávez, en el puesto de Coordinador Regional del Sistema Penal Acusatorio y Oral de Nuevo Laredo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios desempeñados en nuestro estado.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

8. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 57 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; y el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.*

9. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto a las respectivas competencias, exhorta a través de la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Bienestar Social del Estado, a que con base en la información oficial sobre la pobreza e incidencia de discapacidad entre la población, de manera imparcial, y sin riesgos de ningún tipo, implemente y opere de manera permanente, un Programa Estatal de Apoyo Alimentario orientado a las familias de bajos recursos, entre cuyos integrantes haya una o más personas con discapacidad, particularmente, de origen congénito, independientemente de su edad.*

10. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, incisos d) y g); y se adicionan el inciso g) recorriendo el orden natural de los actuales g) y h) para ser h) e i) del artículo 3 y el artículo 8 Bis de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.*

11. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a fin de que refuercen e intensifiquen las acciones de prevención, control y combate de Dengue, Zika y Chikungunya, en el territorio estatal, en aras de proteger la salud de los tamaulipecos y propiciar su bienestar físico y mental; así como a las Delegaciones Federales en Tamaulipas del Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el propósito de que refuercen sus trabajos de atención médica a fin de tratar y diagnosticar de manera más eficiente el padecimiento de estas enfermedades en el Estado.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

12. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y a los principios de división de poderes, exhorta a los organismos operadores municipales, estatales, regionales e intermunicipales, responsables de la prestación de los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento y disposición de agua, a fin de que actualicen y/o depuren sus padrones de usuarios, con la finalidad de identificar plena y realmente los adeudos que se tienen por este servicio.*

13. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 13 párrafo 1 inciso l), y 17 párrafo 1 inciso f); y se adicionan el inciso m) recorriéndose el actual m) para ser n) al párrafo 1 del artículo 13, y el inciso g) recorriéndose el actual g) para ser h) del párrafo 1 del artículo 17, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*

14. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas presenta ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo VI BIS "Salud Bucodental" al Título Tercero "Prestación de los Servicios de Salud", integrado por los artículos 71 BIS, 71 BIS 1 y 71 BIS 2, a la Ley General de Salud.*

15. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.*

16. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto LX-697, de fecha 7 de mayo de 2009 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 58, de fecha 14 de mayo del mismo año, a través del cual se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación de Victoria.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Río Bravo, Tamaulipas.*

*18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar dos fracciones de terreno propiedad de la Hacienda Municipal en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con superficies de 511.06 metros cuadrados y 625.00 metros cuadrados, donde se localizan las Unidades Médicas Número 111 y 112 respectivamente en el municipio de El Mante, Tamaulipas.*

*19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de H. Matamoros Tamaulipas, a donar un predio ubicado en la carretera Matamoros- Victoria, en el kilómetro 21.5, al sur de la Ciudad, y en favor de la Asociación Ganadera local de H. Matamoros, para la construcción de un corral de usos múltiples.*

*20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza la creación del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Salud de Nuevo Laredo, Tamaulipas.*

**Artículo Tercero.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria.

**Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 12 de septiembre del año 2017  
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ALEJANDRO ETIENNE LLANO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**HUMBERTO RANGEL VALLEJO**

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A  
CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"



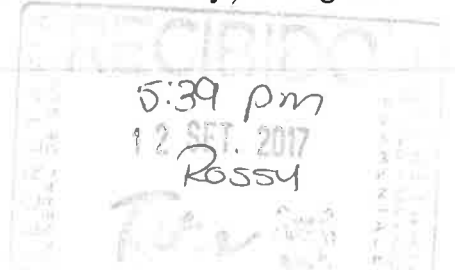
Cd. Victoria, Tam., a 12 de septiembre del año 2017.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo LXIII-104, mediante el cual se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el miércoles 13 de septiembre del año 2017.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



*Se recibió oficio sin anexos.*

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ALEJANDRO ETIENNE LLANO**

**HUMBERTO RANGEL VALLEJO**

